



Tlaxcala, Tlax., a 16 de abril del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. FMR/101/2024.

Asunto: Se remite dictamen.

LIC. NOÉ HERNÁNDEZ ROJAS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 069/2024).

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE,

DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,  
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS



Anexo Dictamen original

C.c.p.- Archivo.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA

Tlaxcala, Tlax., a 16 de abril del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. FMR/101/2024.

Asunto: Se remite dictamen

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 069/2024).

Elo es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE,

DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,  
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.



Tlaxcala, Tlax., a 16 de abril del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. FMR/101/2024.

Asunto: Se remite dictamen.

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y  
CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 069/2024).

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

DIP. FABRICIO MENA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,  
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.

Tel. 246 689 31 33